



489

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"
USHUAIA, 11 DIC. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 238/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 271/2023, obrante a fojas 134/135, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2023 referente a la adquisición de equipos e insumos informáticos para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones N° 1, 2 y 5, por la suma total de \$ 5.918.900,00 (pesos cinco millones novecientos dieciocho mil novecientos con 00/100), y a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, los renglones N° 3, 4, 6, 7, 8 y 9, por la suma total de \$ 2.858.660,97 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta con 97/100).

Que con fecha 28/11/2023 se emitieron la Órdenes de Compra N° 39/2023 y N° 40/2023, agregadas a fojas 143/144.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, según Comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 85/2023, 86/2023, 87/2023 y 88/2023 (v. fs. 145/148).

Que a fojas 149/150 se encuentran agregados Remitos N° 89 y N° 0002-00000377, de las firmas Jorge Sebastián RIGA y Gloria R. DAVICO respectivamente, ambos debidamente conformados por un agente de la Dirección de Administración del Organismo.

Que la firma Jorge Sebastián RIGA ha presentado para su cancelación la factura B N° 00001-00000061 obrante a foja 152, por la suma total de \$ 2.858.660,97 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta con 97/100).

Que a foja 153 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que la firma Gloria R. DAVICO ha presentado para su cancelación la factura B N° 00001-00001061 obrante a foja 155, por la suma total de \$ 5.918.900,00 (pesos cinco millones novecientos dieciocho mil novecientos con 00/100).

Que a foja 156 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que a foja 157 se encuentra agregada la Planilla de Cargo Patrimonial Provisorio N° 16/2023.

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas por el Director del Área de Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo ESCOBAR, mediante Notas Internas N° 2947/2023 Letra: TCP – TI y N° 2948/2023 Letra: TCP – TI (v. fs. 159/160).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 46/48 y 90/90 vta., se encuentran vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2023, referente a la adquisición de equipos e insumos informáticos para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjudicado a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones N° 1, 2 y 5, por la suma total de \$ 5.918.900,00 (pesos cinco millones novecientos dieciocho mil novecientos



489

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

con 00/100) y a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, los renglones N° 3, 4, 6, 7, 8 y 9, por la suma total de \$ 2.858.660,97 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta con 97/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

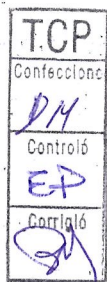
ARTÍCULO 2°. - Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00001061, a la firma Gloria R. DAVICO, por la suma total de \$ 5.918.900,00 (pesos cinco millones novecientos dieciocho mil novecientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000061, a la firma Jorge Sebastián RIGA, por la suma total de \$ 2.858.660,97 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta con 97/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.600, 4.3.800 y 4.3.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar: Cumplido; archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 489/2023.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

